

ACUERDO PARA LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN EN TIEMPOS DE COVID 19

La OMS declaró la Pandemia por coronavirus SARS-CoV2 (COVID 19) el día 11 de marzo del 2020 y desde ese momento hemos vivido el reto de contener el crecimiento exponencial en el número de casos de COVID 19 para preservar la salud. Las Escuelas y Facultades de Medicina no han quedado exentas de esta realidad. Ante esta situación que afecta a todos, COMAEM confirma su:

1. Compromiso con las medidas orientadas a disminuir el contagio y también a mantener la salud de la población vulnerable.
2. Solidaridad con las instituciones de educación médica del país.
3. Respeto por el arduo trabajo realizado por las instituciones educativas que buscan la acreditación.
4. Confianza en el esfuerzo que hacen y harán las comunidades académicas de las instituciones educativas para comprobar el cumplimiento de los indicadores de calidad.
5. Flexibilidad para realizar la evaluación por pares con fines de acreditación, en la modalidad **híbrida**.

Con base en estos principios y con la decidida intención de colaborar en la disminución del contagio y apoyar todos los esfuerzos encaminados a mantener la salud de la comunidad académica de las Escuelas y Facultades de Medicina que se encuentran en proceso de acreditación de la calidad de la educación médica de su programa y de los evaluadores de este Consejo, la Asamblea del Consejo Mexicano para la Acreditación de la Educación Médica, A. C. establece como medidas extraordinarias

1. Realizar la evaluación con fines de Acreditación de los programas que lo soliciten, en dos etapas, la primera a distancia, y una vez que las condiciones de Salud lo permitan se realizará la visita *in situ*. Los indicadores por evaluar en cada etapa serán definidos por la Asamblea de este Consejo, mismos que se darán a conocer oportunamente a los programas académicos participantes.
2. El **dictamen definitivo** se emitirá al concluir la etapa de evaluación *in situ*, entre tanto el estatus del Programa Académico será “En Proceso de Dictamen”.
3. El procedimiento y programación de las visitas de evaluación con fines de acreditación bajo el modelo híbrido se dará a conocer en la última semana de enero.
4. La Asamblea del COMAEM revisará este acuerdo en cada sesión programada con fines de actualizar el mismo.

Ciudad de México a 1 de diciembre de 2020

**ASAMBLEA DEL CONSEJO MEXICANO PARA LA ACREDITACIÓN  
DE LA EDUCACIÓN MÉDICA**